

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 308.963/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 1.022.301.-, / correspondiente a un mayor costo y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: UN MILLON VEINTIDOS MIL TRES CIENTOS UNO (\$ 1.022.301.-) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m
A



RODOLFO R. GABRIELLI